

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 459/2015

El Alcalde de esta Ciudad hace saber:

En el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de fecha 31 de diciembre de 2014 y con número 9003/2014, se publica el anuncio de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2015.

Una vez transcurrido el periodo de exposición pública y no habiéndose presentado alegaciones al mismo, el Presupuesto ha quedado definitivamente aprobado, presentando el siguiente resumen:

**I. PRESUPUESTO GENERAL**

**1. PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE CABRA**

ESTADO DE GASTOS		Euros
Capítulo	Denominación	
A) Operaciones No Financieras		
a) Operaciones Corrientes		
I	Gastos de Personal	5.036.861,42
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	5.887.714,03
III	Gastos Financieros	140.570,00
IV	Transferencias Corrientes	3.606.787,37
b) Operaciones de Capital		
VI	Inversiones Reales	3.222.588,08
VII	Transferencias de Capital	31.723,92
B) Operaciones Financieras		
IX	Pasivos Financieros	920.994,80
<b>TOTAL</b>		<b>18.847.239,62</b>

ESTADO DE INGRESOS		Euros
Capítulo	Denominación	
A) Operaciones No Financieras		
a) Operaciones Corrientes		
I	Impuestos Directos	7.416.000,00
II	Impuestos Indirectos	150.200,00
III	Tasas y Otro Ingresos	3.623.500,00
IV	Transferencias Corrientes	6.854.186,62
V	Ingresos Patrimoniales	105.088,00
b) Operaciones de Capital		
VI	Enajenación de Inversiones Reales	100
VII	Transferencias de Capital	698.165,00
<b>TOTAL</b>		<b>18.847.239,62</b>

**2. PATRONATO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL**

ESTADO DE GASTOS		Euros
Capítulo	Denominación	
A) Operaciones No Financieras		
a) Operaciones Corrientes		
I	Gastos de Personal	1.075.148,73
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.608.510,00
III	Gastos Financieros	120
IV	Transferencias Corrientes	112.100,00
b) Operaciones de Capital		
VI	Inversiones Reales	19.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>2.814.878,73</b>

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones No Financieras		
a) Operaciones Corrientes		
III	Tasas y Otro Ingresos	36.295,00
IV	Transferencias Corrientes	2.778.523,73
V	Ingresos Patrimoniales	60
<b>TOTAL</b>		<b>2.814.878,73</b>

**3. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES**

ESTADO DE GASTOS		Euros
Capítulo	Denominación	
A) Operaciones No Financieras		
a) Operaciones Corrientes		
I	Gastos de Personal	300.173,64
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	186.450,00
IV	Transferencias Corrientes	40.000,00
b) Operaciones de Capital		
VI	Inversiones Reales	20.600,00
<b>TOTAL</b>		<b>547.223,64</b>

ESTADO DE INGRESOS		Euros
Capítulo	Denominación	
A) Operaciones No Financieras		
a) Operaciones Corrientes		
III	Tasas y Otro Ingresos	87.700,00
IV	Transferencias Corrientes	459.513,64
V	Ingresos Patrimoniales	10
<b>TOTAL</b>		<b>547.223,64</b>

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL**

	GASTOS	INGRESOS
1. Presupuesto del Ayuntamiento	18.847.239,62	18.847.239,62
2. Presupuesto del Patronato M. B. Social	2.814.878,73	2.814.878,73
3. Presupuesto del Patronato M. de Deportes	547.223,64	547.223,64
<b>SUMA TOTAL</b>	<b>22.209.341,99</b>	<b>22.209.341,99</b>
Deducciones por Operaciones Internas entre la Entidad Local y los Patronatos		
P.M.B. Social	2.778.523,73	
P.M. Deportes	459.513,64	3.238.037,37
<b>Total Presupuesto Consolidado</b>	<b>18.971.304,62</b>	<b>18.971.304,62</b>

**II. PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. AYUNTAMIENTO**

**A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

Denominación	Escala y Subescala	Número	Grupo
<b>FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL</b>			
Secretario		1	A1
Interventor		1	A1
Tesorero		1	A1
<b>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>			
Subescala Técnica de Administración General			
Técnicos de Administración General		2	A1
Subescala Administrativa de Administración General			
Administrativos		6	C1
Subescala Auxiliar de Administración General			
Auxiliares		6	C2
Subescala Subalternos de Administración General			
Ordenanzas		1	EyAP (*)
<b>ESCALAS DE LA POLICÍA LOCAL</b>			
Escala Ejecutiva			

Subinspector (Puesto singularizado Jefatura Policía)	1	A2
Subinspector	1	A2
Escala Básica		
Oficiales	6	C1
Policías	27	C1

## ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

## Subescala Técnica de Administración Especial (Técnicos Medios)

Ingeniero Técnico Industrial	1	A2
Ayudante de Biblioteca	1	A2
Técnico de Relaciones Laborales	1	A2
Arquitecto Técnico (Inspección Urbanística)	1	A2

## Subescala de Servicios Especiales

## Plazas de Cometidos Especiales

Técnico Auxiliar de Informática	1	C1
Personal de Oficios		
Encargado de Obras	1	C2
Encargado Alumbrado	1	C2
Encargado del Servicio de Aguas y Fontanería	1	C2
Encargado de Cementerío	1	C2
Jardinero Mayor	1	C2
Oficiales de Obras	1	C2
Oficiales Electricistas	2	C2
Oficial de Construcciones Metálicas	1	C2
Oficial de Aguas	1	C2
Ayudante Matarife	1	EyAP(*)
Auxiliar de la Biblioteca	1	C2
Ayudante de Jardinero	1	EyAP(*)
Operarios	12	EyAP(*)
Operario-Sepulturero	1	EyAP(*)
Limpiador/a	1	EyAP(*)

(\*) Ley 30/84 y Agrupaciones Profesionales (Ley 7/2007, de 12 de abril)

## B) PERSONAL LABORAL FIJO

Categoría	Dependencia	Número plazas	Tiempo contrato
Arquitecto	Serv. Generales	1	12 meses
Oficial 1º	Aguas	1	12 meses
Auxiliar Administrativo	Secret. General	1	12 meses
Auxiliar Administrativo	Personal	1	12 meses
Auxiliar Administrativo	Feria y Fiestas	1	12 meses
Auxiliar Administrativo	Admón. Financiera	2	12 meses
Oficial 1ª	Cultura (Cine)	1	12 meses
Peón	Cultura	2	12 meses
Director Ser. Soc.	P.M.B.S.	1	12 meses
Asistente Soc.	P.M.B.S.	2	12 meses
Administrativo	P.M.B.S.	1	12 meses
Peón	P.M.B.S.	1	12 meses

## C) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO PISCINAS

Categoría	Dependencia	Número plazas	Tiempo contrato
Auxiliar de Mantenimiento	Piscinas	1	12 meses

## D) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO DISCONTINUO (PISCINAS TEMPORADA VERANO)

Categoría	Dependencia	Número plazas	Tiempo contrato
A.T.S.	Piscinas	1	3 meses
Auxiliar Administrativo	Piscinas	1	3 meses

Oficial 2ª	Piscinas	1	3 meses
Vigilante	Piscinas	1	3 meses
Socorrista	Piscinas	1	3 meses
Peón	Piscinas	2	3 meses
Limpiadora	Piscinas	1	3 meses

## E) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO DISCONTINUO AUDITORIO

Categoría	Dependencia	Número plazas	Tiempo contrato
Peón	Auditorio	2	3 meses

## F) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO CULTURA

Categoría	Dependencia	Número plazas	Tiempo contrato
Peón	Cultura	2	12 meses

## G) PERSONAL EVENTUAL (CONFIANZA O ASESORAMIENTO ESPECIAL)

Categoría	Dependencia	Número plazas	Tiempo
Asesores de Área		1	12 meses

## PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

## A) PERSONAL LABORAL

Categoría	Número plazas	Tiempo contrato
Técnico Deportivo	2	12 meses
Auxiliar Administrativo	2	12 meses
Peones Usos Múltiples	5	12 meses

## B) PERSONAL EVENTUAL (CONFIANZA O ASESORAMIENTO ESPECIAL)

Denominación puesto trabajo	Número plazas	Tiempo contrato
Gerente	1	12 meses

## PATRONATO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL

## A) PERSONAL LABORAL

Categoría	Número plazas	Tiempo contrato
Asesor Jurídico	1	12 meses
Trabajador Social	1	12 meses
Orient. Lab./UNEM (Convenio)	1	12 meses
Trabajador Social/Informador C.I.M. (Convenio)	1	12 meses
Auxiliar Administrativo	1	12 meses
Técnico en Jardín de Infancia	2	12 meses
Auxiliares de Ayuda a Domicilio (26,50 horas/semana)	10	12 meses
Animador Socio-Comunitario	1	12 meses
Conserje (26,50 horas/semana)	1	12 meses

## B) OTRO PERSONAL: SERVICIOS SOCIALES

Categoría	Número plazas	Tiempo contrato
Psicólogo E.T.F. (Convenio)	1	S/Programa
Trab. Social E.T.F. (Convenio)	1	S/Programa
Educador E.T.F. (Convenio)	1	S/Programa

Trab. Social (Refuerzo Servicios Sociales Dependencia Conv.)	1	S/Programa	Denominación puesto trabajo	Número plazas	Tiempo contrato
Trab. Social (Refuerzo Serv. Soc. Depend. Conv.) 1/2 jornada	1	S/ Programa	Gerente	1	12 meses
Trab. Social Programas (1/2 jornada)	1	S/ Programa			
Monitora Centro de Día (Convenio)	1	S/Programa			
Monitora Pintura al Óleo	1	S/Programa			
Auxiliar Administrativo (Refuerzo Servicios Sociales Depen.)	1	S/Programa			
Animador Juventud (20 horas) 2 meses	1	S/Programa			
Técnico Apoyo OMIC (25 horas)	1	S/ Programa			

C) PERSONAL EVENTUAL (CONFIANZA O ASESORAMIENTO ESPECIAL)

Las personas y entidades debidamente legitimadas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

Cabra a 21 de enero de 2015. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Fernando Priego Chacón.